

Progreso, 29 de noviembre de 2019.

VISTO: Lo establecido en la Ley 19272 en su Artículo 12 -"Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes." Y lo establecido en el artículo 14. -"Son atribuciones del Alcalde", numeral 5 "Ordenar los pagos municipales de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes.

CONSIDERANDO I: Nota presentada por La Liga Regional del Sur de Futbol Infantil, solicitando colaboración económica con el fin de llevar adelante proyectos educativos como ser la Tarjeta Fundación Celeste, Tercer Tiempo, salidas didácticas y el campamento denominado Gracias por Tanto.

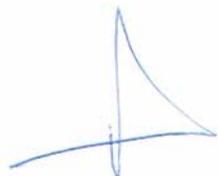
CONSIDERANDO II: Que a través de Res. N° 32/19 se ha establecido colaborar con las Instituciones Deportivas de la zona que fundamenten y acrediten el destino de la colaboración a brindar, entendiéndose estar frente a un caso que reúne las condiciones necesarias para dicha colaboración.

CONSIDERANDO III: Que se hace necesario elaborar el presente acto administrativo, detallando monto a colaborar.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto: EL MUNICIPIO DE PROGRESO

RESUELVE:

- 1) Autorizar la colaboración de \$ 50.000,00 (Pesos cincuenta mil con 00/100) a la Liga Regional del Sur de futbol Infantil RUT 080278950017 por los motivos expuestos en el proemio de la presente, autorizando el pago referido al Sr. Angel Marichal CI 1.523,342-8 como representante de dicha Club.
- 2) Comuníquese lo resuelto a la Dir. Gral. de Desarrollo Local y Participación y Tesorería local y Dirección Gral. De Recursos Financieros.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



PABLO OLIVERA
Concejal

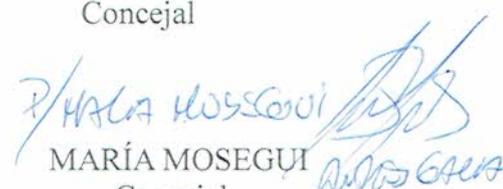


JAVIER PETROCELLI
Alcalde



MARIANA BAUHOFFER
Concejal

EDUARDO IBAÑEZ
Concejal



MARÍA MOSEGUI
Concejal